



**Ayuntamiento de Alcorcón**  
Concejalía de Urbanismo, Obras Públicas  
y Mantenimiento

## SUPUESTO PRÁCTICO

### EJERCICIO CONCURSO-OPOSICION CONVOCATORIA CREACIÓN BOLSA DE TRABAJO INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

Siendo una de las competencias básicas a desarrollar en el puesto de trabajo para el que se realiza la convocatoria el informe de expedientes de control de actividades e instalaciones, se propone al aspirante la **elaboración de un informe comentado del Proyecto de Actividades e Instalaciones puesto a su disposición en el equipo informático** asignado.

El informe solicitado consistirá en un juicio crítico sobre el contenido del referido Proyecto, analizando si en el mismo se aplica correctamente la normativa en vigor e incidiendo en aquellas cuestiones sobre las que estime deba solicitarse alguna corrección, aclaración o justificación en aplicación de dicha normativa. El informe deberá analizar el Proyecto, al menos, en lo relativo a los siguientes aspectos:

- Accesibilidad.
- Seguridad en caso de incendio e instalaciones de protección contra incendios.
- Acústica ambiental.
- Instalación eléctrica – REBT.
- Ventilación y climatización.

Para la elaboración del informe dispondrán de un tiempo máximo de **NOVENTA (90) MINUTOS** y podrán hacer uso de la documentación, legislación y normativa técnica, no comentada, de que dispongan.

Se valorarán, por el Tribunal y su asesor de apoyo, los conocimientos de la profesión acorde a las normativas y buenas prácticas profesionales, la capacidad de síntesis del candidato y el orden y claridad en la exposición de las cuestiones.

---

